



veinte maravedís.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CUATRO.

Yo el Comendador Arriano des en un mes de Diciembre pro
cnel que consta que el expresado D. Fernando Bermudez
del Hon. R. de Rentas Provinciales, de ella, dio el con
siente a D. Joseph Bermudez en sus para q. pidiese
la posesion de lo contenido en la citada Real cedula; Y la
Ciudad enterada de ella, la obedecio con el respeto debido. Y
Acordó regular y cumplir; Y en su virtud dio la posesion
al expresado D. Joseph Bermudez de la propiedad,
del citado Oficio de Procurador de este Numero, segun
y en la forma que se acostumbra, y que se le dió testimonio
de esta resoluzion para lo respectivo que condujeron a
su dho, Copiándose esta Real cedula en el Libro de
Cancas Reales, y devolviendo al Interesado la
original.

Liz. de Carpintero } Ocho Memorial de D. Miguel Lacarnez Oficial
de Carpintero, suplicando a la Ciudad de Sevilla con
referencia de la Licenzia por seis meses para trabajar como
tal Maestro, en atencion a los motivos q. se representan.
Cometto en instancia a los señores D. Nicolas